



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 04 de mayo de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMPEP/JUDEP/0186/2026
Asunto: Respuesta

C. HORESTES IVÁN SÁNCHEZ MALDONADO

415169-2883

PRESENTE

En atención a su escrito libre, recibido en Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán el día 21 de abril de 2026, mediante el cual solicita permiso y facilidades para llevar a cabo diversos eventos culturales, artísticos y deportivos con motivo a la Fiesta Patronal de San José Obrero, a realizarse en diversos puntos de la Colonia Fraccionamiento Popular Emiliano Zapata, del 29 de abril al 03 de mayo, describiendo de la siguiente forma el programa;

- 29 de abril; Instalación de juegos mecánicos en el Eje Carmen Serdán, de calle Tehixtla a Andador Palmira
- 30 de abril; Instalación de un templete de 6x3 y enlonado de 5x15, Torneo de fútbol infantil en el Modulo Emiliano Zapata, así como espectáculo infantil y palo encebado en la Plaza Cívica
- 01 de mayo; Procesión de chinelos y banda por calles de la colonia, kermés de vecinos y presentación de grupos en vivo en la Plaza Cívica
- 02 de mayo; kermes de vecinos y presentación de Dj's en la plaza cívica
- 03 de mayo; Quema de toritos en la Plaza Cívica y presentación de grupos en vivo en la esquina de calle Emiliano Zapata y Morelos

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa **toma conocimiento** de la información proporcionada respecto de la realización de un evento de carácter **religioso**, el cual consiste en llevar a cabo la Fiesta Patronal de San José Obrero, con diversos eventos culturales, artísticos y deportivos, programado en diversos puntos de la Colonia Fraccionamiento Popular Emiliano Zapata, del 29 de abril al 03 de mayo; sin que ello constituya autorización administrativa, permiso, validación institucional o acto de autoridad alguno, ni implique intervención de esta Alcaldía en la organización, desarrollo o ejecución del evento, los cuales son responsabilidad directa de las personas organizadoras.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que presente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área deslindada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular. COY/2177/2026 Folio: 1876
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno Presente
Mtro. Efrén Ramos Galindo.- Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Presente
Atención a folios: DGJG/1317/2026, DG/1087/2026, SEMEP/0439/2026

ERG/EDJB/zamm



2026
año de
Margarita Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA